



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

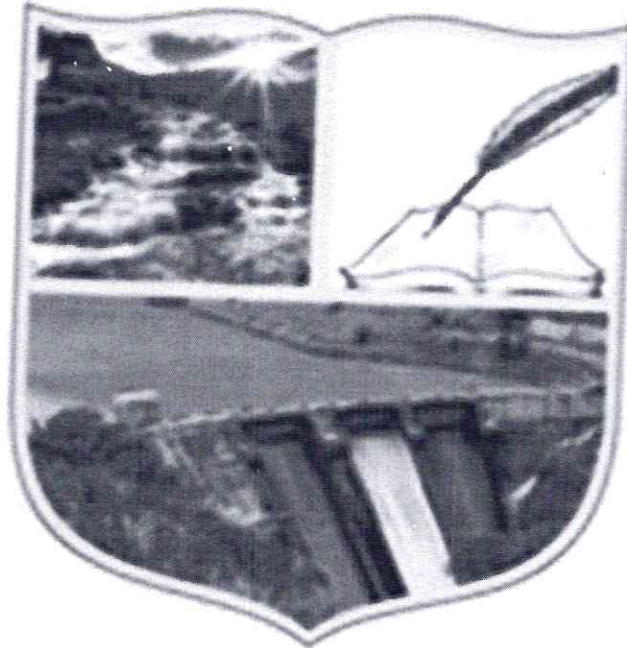
"Cuna Hidroenergética del Perú"



23

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS -2020



**CONCURSO PUBLICO, BAJO EL REGIMEN ESPECIAL
DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS-CAS DEL D.L 1057 DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRAL DE QUICHUAS -2020**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2020-CAS/MDQ.

BASES PARA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO PUBLICO DE MERITO BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

1. **ENTIDAD CONVOCANTE.**

Municipalidad Distrital De Quichuas

2. **OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para diversas unidades orgánicas de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS**, de acuerdo a los vacantes señalados en el **Anexo N° 01** de la presente Base.

3. **BASE LEGAL**

- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley Orgánica de Municipalidad, aprobada por Ley N°27972.
- Ley de nepotismo N° 26771 y su reglamento.
- Ley N°27815, Código de Ética de la función pública.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 que otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Reglamento de Organización y Funciones de la MUNICIPALIDAD, aprobado por Ordenanza Municipal N° 014-2019-MDQ.

4. **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

4.1. **Disposiciones generales**

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité de Selección, integrado por tres miembros titulares y tres suplentes.

En caso que uno o más miembros del Comité de Selección se vea imposibilitado de continuar con el encargo, el suplente alterno asumirá las funciones en el Comité en el estado en el cual el proceso se encuentre, hasta la reincorporación del titular o hasta la culminación del proceso.

El presente proceso de selección consta de tres (03) etapas, las que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, los mismos que se aplicarán en el cálculo del Puntaje Total:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"




22

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



ETAPAS	PESO ESPECÍFICO
Verificación de requerimientos técnicos mínimo (perfil)	10%
Evaluación curricular	30%
Entrevista personal	60%
TOTAL	100%

El presente proceso de selección se regirá por un Cronograma. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio. Es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS  muniquichuas. Sección CONVOCATORIA - DE PERSONAL y en las instalaciones de la oficina de personal.

El Cronograma del Proceso se encuentra establecido en el **Anexo N° 02** de la presente.

4.2. DE LAS ETAPAS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

4.2.1 PRIMERA ETAPA: Verificación de requerimientos técnicos mínimos

Tiene puntaje y es eliminatorio: Se procederá a verificar los requerimientos técnicos mínimos estipulados en los términos de referencia correspondiente a cada plaza, no pasara a la evaluación curricular aquellos postulantes que no cumplan con estos requerimientos, quedando **DESCALIFICADOS AUTOMATICAMENTE DEL CONCURSO.**

El postulante que no sustente con documentos el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos mínimos señalados en las Bases del Concurso y/o no presente todas las Declaraciones Juradas que se le solicitan firmadas de acuerdo a los formatos que se adjuntan en los **Anexos**, no será considerado para la siguiente etapa, considerándose como **DESCALIFICADO.**

El sobre manila que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



21

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



SEÑOR:
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

CONCURSO DE CAS N° 002- 2020/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

APELLIDOS Y NOMBRES:

CÓDIGO DE PUESTO:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

4.2.2. SEGUNDA ETAPA: Evaluación curricular:

Tiene puntaje y es eliminatorio: La evaluación curricular busca calificar los niveles de formación profesional y capacitación del postulante así mismo la acreditación y calificación de su expediente laboral. El Curriculum Vitae deberá presentarse en un folder manila, dentro de un sobre, documentado (copia simple fedatada por la entidad convocante), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados, foliado, en la fecha establecida en el cronograma y en el siguiente lugar:

- Mesa de Partes de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS, la cual se encuentra ubicada en Plaza principal S/N del Distrito de Quichuas.

De acuerdo a la relación de servicios a requerir, el postulante deberá presentar lo siguiente:

A. Formación Académica: grado académico y/o nivel de estudios

- ✓ Para el caso de Título Profesional Universitario, se acreditará con copia simple legalizada del Título Profesional.
- ✓ Para el caso de Título de Técnico, se acreditará con copia simple legalizado del Título de Técnico a nombre de la nación, en carreras de duración de seis semestres académicos con mención en la respectiva especialidad, el mismo que debe estar visado por el Órgano competente que designe el Ministerio de Educación, tal como precisa el artículo 28° de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- ✓ Para el caso de Bachiller, se acreditará con copia simple legalizado del Diploma de Bachiller.

PP





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

- ✓ Para el caso de Egresado universitario o técnico, copia simple fedatada por la entidad convocante de la Constancia de Egresado expedida por el Centro de Estudios.

B. Experiencia

- ✓ Se acreditará con copia legalizada de constancias, certificados, contratos y/o cualquier otro documento que permita confirmar la permanencia (inicio y término) en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada.

C. Cursos y/o Estudios de Especialización

- ✓ Se acreditará con copias simples legalizadas constancias y/o certificados, los mismos que deberán corresponder a los últimos cinco (05) años.

La presente etapa tiene un puntaje aprobatorio máximo de 30 puntos y mínimo de 13 puntos, de acuerdo a la siguiente calificación:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
1. Formación académica:		
➤ Grado Académico y/o nivel de estudio.	5 puntos	5 puntos
2. Experiencia		
➤ Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	15 puntos	15 puntos
➤ Cumple con requisito mínimo del servicio al que postula	10 puntos	
3. Capacitación		
➤ Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	10 puntos	10 puntos
➤ Cumple con requisito mínimo del servicio al que postula	5 puntos	
TOTAL		30 puntos

La relación de postulantes que pasen a la siguiente etapa será publicada a través del portal institucional de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS, Sección convocatoria - CAS, en la fecha establecida en el Cronograma (Anexo N° 02), del mismo modo, en el mural de la Institución Edil, como también en las instalaciones de la oficina del área de personal.

4.2.3. TERCERA ETAPA: Entrevista personal

Tiene puntaje y es eliminatorio: La entrevista personal será realizada en el Distrito de Quichuas por los miembros del Comité de Selección, en la misma que se evaluarán criterios y competencias del postulante que se hayan indicado en el requerimiento de contratación (Anexo N° 01).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



19

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio máximo de 60 puntos y mínimo de 30 puntos. El puntaje en esta sección se otorga promediando el puntaje individual de cada uno de los tres integrantes del Comité de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DETALLE	PUNT. TOTAL
1	ASPECTO PERSONAL: Mide la presencia, la naturalidad en vestir y la postura del postulante. puntaje máximo 05 puntos	05
2	CULTURA GENERAL Y CONOCIMIENTOS DE LA SITUACION ACTUAL: Mide el grado de conocimiento de la situación actual	15
3	CONOCIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL: Mide el grado de conocimiento respecto a la Organización Municipal, sus documentos de Gestión Municipal, Planes, etc.	15
4	CONOCIMIENTOS DEL CARGO A POSTULAR: Mide el Grado de conocimientos respecto al cargo y/o puesto que postula.	15
5	DESENVOLVIMIENTO Y CAPACIDAD DE PERSUACION: Mide el grado de seguridad, habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos a fin de lograr la aceptación de sus ideas.	10
	TOTAL	60

5. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- ✓ Cuando ninguno de los postulantes cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos.
- ✓ Cuando habiendo cumplido con los Requerimientos Técnicos Mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las siguientes etapas de evaluación del proceso.

Asimismo, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- ✓ Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- ✓ Por restricciones presupuestales.
- ✓ Otros supuestos debidamente justificados.

Toda postergación del proceso de selección será acordada por el comité de selección, siendo responsabilidad de la Unidad de personal efectuar la publicación respectiva.

6. RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN DEL CONCURSO

Será declarado ganador el postulante que ocupe el primer lugar en el cuadro de méritos, según el puntaje acumulado.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



18

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES.

- Se otorgara una bonificación de 15% del puntaje final obtenido, a los postulantes con discapacidad debidamente acreditados con el certificado y el registro de CONADIS, que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido el puntaje aprobatorio. Esta bonificación de otorgar, siempre que la discapacidad, no sea impedimento para el desarrollo de las actividades propias del servicio materia del concurso.
- Se otorgara una bonificación de diez (10%) del puntaje, en la última etapa de la entrevista a los postulantes licenciados de las fuerzas armadas, siempre y cuando acrediten con copia simple legalizado del documento oficial emitido por la autoridad competente su condición de licenciado.
- El puntaje mínimo para ser declarado GANADOR a uno de las plazas convocadas es de 60 puntos.
- Si vencido el plazo de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, el seleccionado (GANADOR) no se apersona a suscribir el contrato por causas objetivas imputables a él, se declara seleccionada a la persona que ocupe el orden de mérito inmediatamente siguiente, y se procederá a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo contando a partir de la respectiva notificación, de no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, se declarara desiertas la plaza convocada. La duración del contrato podrá prorrogarse o renovarse, según sea el, caso, de común acuerdo.
- Los asuntos no contemplados en las bases serán resueltos por la comisión del concurso en el mismo momento cuya decisión tiene carácter de inapelable.

IMPORTANTE:

Para la firma del Contrato deberán contar con RUC activo.

COMISION EVALUADORA PROCESO CAS N° 001 - 2020 - CAS / MDQ

CONVOCATORIA CAS N°002-2020/MDQ





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



ECON. NAVARRO HUAYNALAYA CESAR AUGUSTO
PRESIDENTE COMISION CAS - 2020

ABOG. ALANYA RAMOS JHON RICHARD
II MIEMBRO COMISION CAS - 2020

CPC. VILA HUAMAN MAYRA LIZET
III MIEMBRO SUPLENTE COMISION CAS - 2020



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



16

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

CONCURSO PÚBLICO CAS N° 002- 2020- CAS / MDQ

CÓDIGO N° 001

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE RECAUDACION Y FISCALIZACION TRIBUTARIA

1. GENERALIDADES

➤ **Objeto de la convocatoria.**

Contratar los servicios de una (01) persona un responsable de la unidad de recaudación y fiscalización tributaria

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante
GERENCIA MUNICIPAL

➤ **Base Legal.**

1. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
3. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

2. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	Un (01) año de experiencia laboral en el sector público y/o privado.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO	❖ Bachiller o técnico en las carreras de administración, contabilidad, economía y/o carreras a fines
CONOCIMIENTO DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento efectivo ➤ Manejo de paquetes informáticos ➤ Innovación y mejora continua ➤ compromiso

3. FUNCIONES DEL PUESTO :

Las funciones a desarrollar son:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



15

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



- Planificar, elaborar, proponer, ejecutar y controlar el Plan Operativo Institucional correspondiente a la Unidad de Recaudación y Fiscalización Tributaria, disponiendo eficaz y eficientemente de la administración de los recursos humanos, económicos y logísticos asignados.
- Programar, dirigir, ejecutar, coordinar y controlar la administración de tributos a cargo del municipio.
- Organizar, ejecutar y controlar el proceso de orientación, recepción, registro y actualización en el valor predial y otros documentos tributarios de su competencia.
- Emitir, suscribir, notificar, administrar y custodiar las resoluciones de determinación, resoluciones de multas tributarias y órdenes de pago, respecto de las obligaciones generadas, como producto de una declaración jurada, así como las resoluciones que aprueba el fraccionamiento y declaran la pérdida de este.
- Analizar y plantear estrategias de cobranza.
- Supervisar y controlar el proceso de notificación de documentos, valores, resoluciones y comunicaciones de contenido tributario.
- Coordinar y conciliar con la Unidad de Tesorería, los ingresos tributarios municipales, registrando las multas o deudas no tributarias, generadas por las Unidades Orgánicas competentes.
- Ejecutar las actividades y operaciones de verificación tributaria a los contribuyentes, detectando a los omisos y/o sub evaluadores en el registro de contribuyentes y predios.
- Supervisar y controlar los programas y campañas de fiscalización para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como actualizar y/o ampliar la base tributaria existente previa notificación, conforme a la normatividad vigente.
- Emitir, suscribir, notificar, administrar y custodiar las resoluciones de determinación y resoluciones de multas tributarias por la omisión y/o subvaluación a la declaración jurada y/o liquidación de los tributos producto de las fiscalizaciones efectuadas.
- Clasificar a los contribuyentes que estén en la condición de no habido, proyectar la resolución sub gerencial correspondiente y actualizar la base de datos.
- Revisar las declaraciones juradas de disminución de la base imponible en el plazo que establece el código tributario, emitiendo pronunciamiento respecto a la veracidad o exactitud de esta.
- Efectuar la atención de los trámites administrativos que se encuentren establecidos en el texto único de procedimientos administrativos (TUPA), conforme al ámbito de su competencia y normatividad vigente.
- Efectuar el seguimiento selectivo de principales contribuyentes y mayores deudores a fin de asegurar el cumplimiento del pago de sus obligaciones.
- Otras funciones que se le asigne.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Quichuas - plaza principal s/n Quichuas - Tayacaja - Hvca.
DURACIÓN DE CONTRATO	Tres (03) meses, renovable de acuerdo a la necesidad del servicio.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 1,600.00 (Un Mil seiscientos con 00/100 soles), por todo concepto, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	DNI vigente, estar habilitado para contratar con el estado





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



13

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

CONCURSO PÚBLICO CAS N° 002- 2020- CAS/MDQ

CÓDIGO N° 002

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN RESPONSABLE DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE)

1. GENERALIDADES

- **Objeto de la convocatoria.**
Contratar los servicios de una (01) persona para prestar servicios como responsable de la Unidad Local de Empadronamiento.
- **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos
- **Base Legal.**
 1. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 3. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

2. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	Experiencia de 06 meses en labores similares en el sector publico y/o privado
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO	❖ Técnico y/o egresado de últimos ciclos
CONOCIMIENTO DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimientos en empadronamiento o similares. ➤ Conocimiento de ofimática básica ➤ Conocimientos de computación e informática ➤ Conocimientos de Administración Pública. ➤ Experiencia en el sistema integrado de empadronamiento

3. FUNCIONES DEL PUESTO :

Las funciones a desarrollar son:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

- Organizar y ejecutar actividades del Sistema de Focalización de Hogares como Unidad Local de Empadronamiento, para que los hogares empadronados de acuerdo a su clasificación socioeconómica accedan a los diferentes programas sociales del Estado (Beca 18, Seguro Integral de Salud SIS, Pensión 65, PVL, Trabaja Perú, Jóvenes a la Obra, Cuna Mas, Programa Comedores Populares entre otros)
- Decepcionar solicitudes para la clasificación socioeconómica de hogares de la jurisdicción distrital
- Aplicar la Fichas Socioeconómicas Única, para la actualización de la clasificación socioeconómica de hogares
- Diseñar y ejecutar programa de sensibilización dirigido a la población de la jurisdicción distrital sobre el Sistema de Nacional de Focalización (SINAFO), en apoyo a los programas sociales del Estado.
- Brindar asistencia técnica en el manejo y aplicación del sistema SIGOF a las Unidades Locales de Empadronamiento.
- Efectuar el control de calidad de la información recogida en las Fichas Socioeconómicas Únicas y el ingreso al aplicativo informático.
- Otras funciones que encomiende el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Quichuas - plaza principal s/n Quichuas - Tayacaja - Hvca.
DURACIÓN DE CONTRATO	Tres (03) meses, renovable de acuerdo a la necesidad del servicio.
REMUNERACIÓN MENSUAL	SI. 1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 soles), por todo concepto, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTROS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación que se proporciona. Otras que establezca la Entidad o que sean propias del puesto o función a desempeñar.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



CONCURSO PÚBLICO CAS N° 002- 2020- CAS/MDQ

CÓDIGO N° 003

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE (PVL)

1. GENERALIDADES

- **Objeto de la convocatoria.**
Contratar los servicios de una (01) persona para prestar servicios como responsable del Programa Vaso de Leche (PVL)
- **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Sub Gerencia de Desarrollo social y servicios públicos.
- **Base Legal.**
 1. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 3. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

2. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	Experiencia de 06 meses en labores similares en el sector publico y/o privado
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO	❖ Técnico y/o egresado de últimos ciclos relacionados al área
CONOCIMIENTO DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento en atención al publico ➤ Conocimiento en informática y computación. Manejo de base de datos del patrón general de hogares



3. FUNCIONES DEL PUESTO :

Las funciones a desarrollar son:

- ✓ Planificar, organizar y administrar el programa del vaso de leche en todas sus fases
- ✓ Apoyar al comité de administración del programa del vaso de leche en las acciones de: programación, empadronamiento, distribución, evaluación e informe
- ✓ Organizar y controlar la verificación de la autenticidad de las boletas y/o partidas de nacimiento que presentan los beneficiarios del programa del vaso de leche
- ✓ Organizar y controlar incorporar y dar de baja a beneficiarios del apoyo alimentario y del programa del vaso de leche
- ✓ Administrar el almacén periférico del programa del vaso de leche
- ✓ Coordinar con los comités del vaso de leche del distrito las acciones que correspondan al ámbito de su competencia.
- ✓ Preparar la información solicitada por la Contraloría General de la República y otros organismos fiscalizadores.
- ✓ Coordinar los programas de educación, alimentación y elaborar manuales de dietas
- ✓ Consolidar mensualmente la información de los beneficiarios del programa del vaso de leche
- ✓ Organizar programas y proyectos de capacitación productiva, creativa y de promoción de la salud
- ✓ Otras funciones que encomiende el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Quichuas - plaza principal s/n Quichuas - Tayacaja - Hvca.
DURACIÓN DE CONTRATO	Tres (03) meses, renovable de acuerdo a la necesidad del servicio.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 1,200.00 (Un Mil doscientos con 00/100 soles), por todo concepto, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTROS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación que se proporciona. Otras que establezca la Entidad o que sean propias del puesto o función a desempeñar.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

CONCURSO PÚBLICO DE CAS N° 002- 2020- CAS / MDQ

ANEXO N° 02

CRONOGRAMA

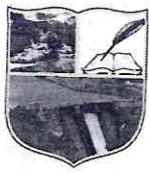
ETAPAS DEL PROCESO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en la página web de la Municipalidad Distrital de quichuas muniquichuas.gob.pe Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Quichuas - Oficina de la Unidad de Personal.	28/02/2020 AL 04/03/2020	UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DE PERSONAL
Registro y/o recepción de sobres de los Postulantes por mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Quichuas	Se inicia el 05/03/2020 a las 08:00 am, y culmina el 05/03/2020 a la 1:00 pm	MESA DE PARTES
Evaluación de la hoja de vida y publicación de resultados de evaluación curricular en la página web muniquichuas.gob.pe Frontis de la Municipalidad Distrital de quichuas y Oficina de la Unidad de Personal.	05/03/2020 ➤ EVALUACION CURRICULAR A PARTIR DE LAS 3:00 PM ➤ PUBLICACION DE RESULTADOS 7:00 PM.	COMISIÓN PROCESO CAS. UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DE PERSONAL
Entrevista personal Lugar: Municipalidad Distrital de Quichuas	06/03/2020 a partir de las 9:00 am	COMISIÓN PROCESO CAS
Publicación de resultados finales en la página web muniquichuas.gob.pe frontis de la Municipalidad Distrital de Quichuas y Oficina de la Unidad de Personal	06/03/2020 a las 9:00 am.	COMISIÓN PROCESO CAS, UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DE PERSONAL
Suscripción del contrato.	09 de marzo del 2020	UNIDAD DE PERSONAL



ECON. NAVARRO HUAYNALAY CESAR AUGUSTO
PRESIDENTE COMISION CAS - 2020

ABOG. JHON RICHARD ALANYA RAMOS
II MIEMBRO COMISION CAS - 2020

CPC. MAYRA LIZET VILA HUAMAN
III MIEMBRO SUPLENTE COMISION CAS - 2020



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



7

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



CONCURSO PÚBLICO DE CAS N° 002- 2020- CAS / MDQ

FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE PARTICIPANTE

SEÑORES:



COMITÉ DE PROCESOS DE CONTRATACION – CAS

Por la presente solicito a Ustedes tengan a bien Registrarme como Participante del Proceso de Contratación N° 002-2020-CAS/MDQ, para lo cual remito los siguientes datos:

Apellidos y Nombres :

DNI :

RUC :

Teléfono Fijo / Celular :

Dirección :

Correo Electrónico :





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



6

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

CONCURSO PÚBLICO DE CAS N° 002- 2020- CAS / MDQ

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE

APELLIDOS Y NOMBRES: CON

DNI N°: RUC: ESTADO CIVIL:

FECHA DE NACIMIENTO LUGAR

DISTRITO PROVINCIA DEPARTAMENTO

DIRECCIÓN:

TELÉFONO Y/O CELULAR: E-MAIL:

EN CASO DE EMERGENCIAS COMUNICARSE CON: NOMBRE DE FAMILIAR

..... TELÉFONO O CELULAR

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE SON VERACES Y QUE EN CASO DE SER REQUERIDA LO SUSTENTARÉ OPORTUNAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A LA OFICINA DE LA UNIDAD DE PERSONAL CON LA FINALIDAD DE SER ANEXADA A MI LEGAJO PERSONAL.

Quichuas, de 2020.

DNI N°: FIRMA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



5.

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

CONCURSO PÚBLICO DE CAS N° 002- 2020- CAS / MDQ

DECLARACIÓN JURADA

Yo,.....
Identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en.....
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD:

No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, Y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-02-PCM (1); y,

NEPOTISMO:

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771, Y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.

Quichuas....., de.....del 2020.

DNI N°: FIRMA

Nota:

Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



4

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

CONCURSO PÚBLICO DE CAS N° 002- 2020- CAS / MDQ

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo.....
Identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ❖ Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- ❖ Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.
- ❖ Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- ❖ Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
- ❖ Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 427° y el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Quichuas....., de.....del 2020.

FIRMA

DNI N°:

CONVOCATORIA CAS N°002-2020/MDQ





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



3

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

CONCURSO PÚBLICO DE CAS N° 002- 2020- CAS / MDQ

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES

Yo,.....
Identificado (a) con DNI N°....., con domicilio en.....
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

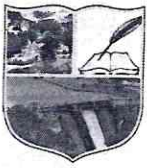
No registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la ley N' 29607, publicada el 26 de octubre del 2010 en el Diario Oficial "El Peruano". Autorizo a su Entidad efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Quichuas....., de.....del 2020.



FIRMA
DNI N°



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS

"Cuna Hidroenergética del Perú"



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

CONCURSO PÚBLICO DE CAS N° 002- 2020- CAS / MDQ

CONTENIDO DEL SOBRE CERRADO

Se presentará el sobre cerrado, el mismo que contendrá la siguiente documentación:

- Anexo N° 001 (en la parte posterior del sobre).
- Solicitud de registro de participante.
- Curriculum Vitae fedateados.
- Copia simple del DNI fedateados (incluido en el CV).
- Anexos: Datos Generales del postulante. Declaración Jurada de incompatibilidad y nepotismo, declaración jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado, declaración jurada de no tener Antecedentes Penales ni Judiciales, declaración jurada de no haber sido condenado por delito doloso ni registro de antecedentes policiales.

Nota. - Todos los ANEXOS se encuentran en las Bases del Proceso de Contratación N° 002 – 2020 – CAS / MDQ.